

Prácticas de investigación educativa: una aproximación histórica al interior de las universidades desde una dimensión política

Educational research practices: a historical approach within universities from a political dimension

Jaqueline Anzaldo; Ivonne Balderas

RESUMEN

La aproximación histórica al estudio del desarrollo de las prácticas de investigación educativa al interior de las universidades constituye un punto de referencia para comprender su forma de funcionamiento tanto en el marco de la mejora educativa, como de la comprensión de las particularidades del Sistema Educativo Nacional. El objetivo de este trabajo es dar cuenta del ligamen de las prácticas de investigación educativa con la política científica dentro de las universidades en México. El método al que se recurrió fue el de corte histórico-reflexivo desde un enfoque relacional de tipo deductivo, mismo que posibilitó la explicitación del contexto; es decir, el lugar y evolución del fenómeno, puntualizando su trayectoria, su ubicación temporal, sus antecedentes en el marco de su genealogía, los rasgos que lo distinguen, los actores e instituciones involucradas y el interés por explicar las relaciones que se tejen en torno a dicho fenómeno. Las categorías conceptuales recuperadas fueron las de prácticas de investigación educativa y política científica, las cuales se fueron entretejiendo desde su génesis institucional con el origen de la Universidad y de la relación de ésta con la ciencia y la sociedad, respectivamente. Se concluye que tal ligamen, no se da de manera unidireccional, sino bidireccionalmente, el cual se distingue por ser complejo. Ello, en tanto que no se construye de modo endogámico, ni aislado de los campos político y económicos, en donde a su vez, dicha complejidad, se alimenta de las instituciones, los actores educativos, los procesos burocráticos y las políticas de ciencia intervinientes.

Palabras clave: Prácticas de investigación educativa; Política científica; Universidad; México.

ABSTRACT

The historical approach to the study of the development of educational research practices within universities is a point of reference to understand the way they function both in the framework of educational improvement and in the understanding of the particularities of the National Educational System. The objective of this work is to account for the link between educational research practices and scientific policy within universities in Mexico. The method used was historical-reflexive from a deductive relational approach, which made it possible to explain the context, that is, the place and evolution of the phenomenon, pointing out its trajectory, its temporal location, its antecedents in the framework of its genealogy, the features that distinguish it, the actors and institutions involved and the interest in explaining the relationships woven around this phenomenon. The conceptual categories recovered were those of educational research practices and scientific policy, which were interwoven from their institutional genesis with the origin of the University and its relationship with science and society, respectively. It is concluded that this link is not unidirectional, but bidirectional, which is distinguished for being complex. This is because it is not built in an endogamic way, nor isolated from the political and economic fields, where, in turn, such complexity is nourished by the institutions, the educational actors, the bureaucratic processes and the science policies involved.

Keywords: Educational research practices; Science policy; University; Mexico.



INFORMACIÓN:

<http://doi.org/10.46652/rgn.v7i33.931>
ISSN 2477-9083
Vol. 7 No. 33, 2022. e210931
Quito, Ecuador

Enviado: junio 30, 2022
Aceptado: agosto 31, 2022
Publicado: septiembre 13, 2022
Publicación Continua
Sección General | Peer Reviewed



AUTORAS:

 **Jaqueline Anzaldo**
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - México
jaqueline.anzaldo@alumno.buap.mx

 **Ivonne Balderas**
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - México
ivonne.balderas@correo.buap.mx

Conflicto de intereses

Las autoras declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento

N/A

Nota

El artículo no es producto de un proyecto anterior

ENTIDAD EDITORA



1. Introducción

El estudio de las prácticas de investigación educativa se sitúa en el campo de la Investigación Educativa a finales del siglo XIX en Estados Unidos y Europa, y a principios del siglo XX en América Latina (Ocaña, 2010). Éste, se ha consolidado tanto por su incidencia en la toma de decisiones en materia educativa y sus efectos en la política educativa (Latapí, 2008b; Ocaña, 2010), como por la importancia que incipientemente las universidades recuperan en su vínculo con la atención a las demandas sociales de tipo educativo, que, a su vez, dan sustento a su propia existencia (Witker, 1976).

A la luz de los anteriores planteamientos, poner atención al desarrollo de las prácticas de investigación educativa al interior de las universidades constituye un tema de interés singular que articula las actividades que los profesores-investigadores realizan en su cotidiano, y aquellas que son planeadas, operativizadas y/o evaluadas desde la esfera político-gubernamental. Las cuales, por un lado, se condensan en el surgimiento de propuestas para la mejora educativa, y por otro, suelen desplegarse sobre una serie de reflexiones, análisis, propuestas e intervenciones al interior de los diversos sistemas educativos de cada país.

Las prácticas de investigación educativa, en tanto objeto de estudio, permiten ser abordadas desde tres dimensiones. En primer lugar, la dimensión política, en la cual reposa la idea de que es a través de las políticas públicas sociales mediante las que es posible poner en marcha una serie de acciones que son proclives a erradicar, aminorar, y en su caso, advertir problemáticas y peticiones sociales de tipo educativo (Barba et al., 2014; COMIE, 2003; Delgado, 2008; Figueroa, 2016; Flores-Crespo, 2009; Latapí, 2008b; Loyo & Solórzano, 2013; OCDE-CERI, 2004; Osorio-Madrid, 2012; Ponce & Pagán-Maldonado, 2016; Ramírez, 2009; Weiss, 2018; Zamora, 2012; Zorrilla, 2010). En segundo lugar, la dimensión económica, focaliza el efecto de dichas prácticas en la economía. Es decir, la incidencia que tienen en el crecimiento y desarrollo de un país asociadas con una serie de asignación de recursos de tipo financiero en el campo de la investigación educativa (Gerónimo, 2015; Page, 1977; Ponce & Pagán-Maldonado, 2016; Rodríguez-Morales et al., 2016; San Segundo, 2001). Finalmente, la dimensión social parte del supuesto de que las prácticas de investigación educativa deben estar orientadas al servicio de la población y a crear espacios dentro de la sociedad vinculados a la generación de empatía, inclusión social, solidaridad, movilidad social, el progreso social y la ruptura con la alienación de los sujetos (Arias et al., 2018; Cabrera, 2013; Gerónimo, 2015; Moreles, 2009; Muñoz, 2008; Novoa, 1978; Ocaña, 2010).

En este marco, se destaca que el estudio de las prácticas de investigación educativa se configura como un tema transversal por dos motivos. Primero, porque aborda y trastoca distintos campos disciplinares: economía, ciencia política, sociología, *currículum* y pedagogía. Segundo, porque es susceptible a que en ellas converjan una serie de perspectivas diversas en torno a: a) su conceptualización: como una compleja actividad intelectual o científica, o como una práctica social o política; b) sus fines: encaminados a la generación y aplicación del conocimiento dirigidos a la intervención educativa, o a la reflexión y/o erradicación de un problema educativo; c) los actores involucrados: individuos poseedores de cierto capital intelectual y social, quienes les

permite incidir en los fenómenos educativos, sean profesores-investigadores o tomadores de decisiones; y d) el contexto histórico, social, cultural o político en el cual tienen lugar dichas prácticas: universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales u organismos públicos descentralizados.

A pesar de que el tema ha sido abordado de manera incipiente por la investigación científica, tanto desde diversos enfoques disciplinares, como desde la atención de diferentes objetivos, actores y necesidades educativas, se considera que son pocos los que han centrado su interés en el proceso dialéctico y contexto complejo en el que tiene lugar, debido a que es inevitable no situarlo en un proceso de construcción histórico, a saber: Espina (2007), Carvajal (2010), Guzmán (2013), Henao et al. (2017), y Valle (2021). Lo anterior resulta trascendente por cuanto las prácticas de investigación educativa se entretajan con una dimensión objetiva desde la cual se han cimentado (instituciones, organismos, organizaciones) y con una dimensión subjetiva desde quienes las construyen (profesores-investigadores).

Por lo tanto, la idea central de este trabajo versa en torno a que las prácticas de investigación educativa mantienen un estrecho vínculo con la política científica, el cual es dialéctico y complejo. En consecuencia, se plantea como objetivo dar cuenta desde una aproximación histórica, del ligamen de la política científica con el desarrollo de las prácticas de investigación educativa al interior de las universidades. Ello, permitirá atender la pregunta en torno a ¿cómo se vincula el desarrollo de las prácticas de investigación educativa con la política científica al interior de las universidades?

2. Método

El método utilizado fue el de corte histórico-reflexivo. Se acudió a la revisión de textos asociados a los términos de prácticas de investigación educativa, política y política científica, toda vez que ello permitiría ubicar textual y contextualmente el tema. Entre dichos textos, se focalizaron aquellos que dieran cuenta del proceso de gestación tanto de las prácticas aludidas como del referido al de Universidad con la finalidad de situar su génesis institucional, en un primer momento, y en un segundo momento, su relación con la política científica. De manera tal, que este proceso tributase a su localización en el caso mexicano.

A la luz de lo expuesto, la literatura recuperada giró alrededor de las aportaciones de autores clásicos y contemporáneos situados en los campos de la sociología, la política, la investigación y la educación, por mencionar: a) en el tema de la política y lo político: David Easton (1999), Hannah Arendt (2001) y Max Weber (2016, 2019); b) en el de la investigación educativa: Manuel Castells & Emilio de Ipola (1975), Pablo Latapí Sarre (2008) y Eduardo Weiss (2018); y c) en el del origen y evolución de la Universidad: Émile Durkheim (1969, 2019), Eduardo Novoa (1978) y Burton R. Clark (1997).

En este tenor de ideas, las categorías conceptuales sobre las cuales se desarrolló este artículo fueron las de prácticas de investigación educativa, propuesto por De Ipola & Castells (1975), el cual permitió tener claridad respecto a lo que comprenden en tanto procesos, así como el referido al de política científica, expuesto por Albornoz (2007), mismo que permitió delimitar el quehacer de la investigación científica en un contexto social amplio y abarcador. Desde esta perspectiva y, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar una aproximación histórica, se acudió al uso de un enfoque relacional de tipo deductivo (Gibbs, 2012). Éste dio pauta para explicitar el abordaje del contexto; es decir, el lugar y evolución del fenómeno, puntualizando su trayectoria, su ubicación temporal, sus antecedentes en el marco de su genealogía, los rasgos que lo distinguen, los actores e instituciones involucradas y el interés por explicar las relaciones que se tejen en torno a dicho fenómeno (Torres-Miranda, 2020).

3. Desarrollo

3.1 La génesis institucional de la investigación

El origen de la investigación en el marco de la política científica es un tema central por cuanto tiene como propósito desvelar la intención del quehacer de la investigación científica al interior de un contexto social, mismo que se concreta a través de lo que es o no impulsado por el Estado. Desde esta perspectiva, la política científica:

Hace referencia al conjunto de políticas que pueden adoptar los Estados y en particular los gobiernos con relación a la ciencia. [...] el término es análogo al de otras políticas públicas, como la política económica, la política educativa o la política industrial y expresa un ámbito de decisiones públicas demarcado por un objeto específico; en este caso, la ciencia. (Albornoz, 2007, p. 50)

Según apunta Albornoz (2007), dicho término surge en el periodo de la Segunda Guerra Mundial, y es en Estados Unidos, donde comienza a ser de interés por parte del Gobierno con la finalidad de conducir y tomar decisiones en colaboración del *New Deal*, promovido por el presidente Roosevelt, así como del Proyecto Manhattan entre 1933 y 1945 (Hernanz & Sampieri, 2017). Si bien, con el *New Deal* se perseguía el Estado de Bienestar (Bartoll, 2014) y con el Proyecto Manhattan se acrecentó el interés por la aparición y uso de la “energía nuclear, las armas biológicas y atómicas” (Hernanz & Sampieri, 2017, p. 5), ambos situaron a la investigación como parte central de la ciencia y la tecnología en beneficio tanto de la vida humana, como en los procesos de configuración y de conocimiento de lo que constituye una realidad social. Del mismo modo, este tipo de política comienza a gestarse en Europa, y es en la Unión Soviética que, alrededor de 1936, se crean instituciones destinadas a impulsar la ciencia como elemento indispensable al servicio del país, a tal grado que logra institucionalizarse. Razón por la que se alcanza a consolidar el modelo soviético (Albornoz, 2007).

En estos términos, la ciencia en el mundo occidental desde sus inicios estuvo orientada al servicio de la milicia. Poco después de 1945, las ciencias sociales comenzaron a tener relevancia en aras del apoyo al progreso social, pero no de la misma forma que las ciencias naturales y la ciencia aplicada. Este escenario fue el parteaguas para que la ciencia fuese focalizada desde el gobierno, y que, en consecuencia, estuviese cobijada en términos económicos; pues antes de eso, era evidente que sólo se desarrollaba al interior de las universidades y los institutos de investigación. De ese modo, se empieza a reconocer que el Estado tiene un papel central en la promoción de la investigación científica, y a la inversa. Es decir, se comienza a vislumbrar cuál y de qué manera era el impacto que el progreso científico y tecnológico, tenía en la industria y el gobierno, y más adelante, en la educación.

De modo particular, en Estados Unidos entre 1989 y 1993, bajo la Presidencia de George Bush, no sólo se inicia un programa para reclutar investigadores; sino se comienzan a publicar convocatorias de congresos y becas internacionales, desde la visión del fomento al intercambio mundial de información científica (Albornoz, 2007), y se comienza a dar de manera incipiente el proceso de movilidad de la comunidad científica (Harfi, 2006).

Una vez aclarado el término política científica y el contexto histórico en el que se desarrolla, es posible decir que éste, se vincula con el poder que el Estado a través del gobierno tiene, y que se impone, instrumenta u opera por medio de los programas que impulsa. Dicho poder se advierte mediante la cooptación de un capital intelectual en la promoción de la innovación en ciencia y tecnología que poseen las instituciones, centros de investigación u organismos no gubernamentales. En este sentido, es necesario que para que un programa sea promovido desde la ciencia y en aras del progreso social, debe cimentarse en bases legales, toda vez que es considerado como política pública.

Desde esta perspectiva, es posible avizorar que el proceso de institucionalización de las políticas públicas encaminadas a la ciencia no constituye un tema menor a tratar. Ello, porque es mediante la adopción de un bien o servicio que se legitiman una serie de acciones en pos de una serie de requerimientos sociales, políticos, económicos y/o culturales de un escenario concreto.

De este modo, las políticas públicas se instituyen en el campo de la investigación a partir de la producción del tipo de política científica que el Estado promueva en pos del beneficio social a través de las formas o programas de acción que el gobierno suscita y operativiza (Kraft & Furlong, 2007; Ocampo, 2004; Meny & Thoenig, 1992). En este marco, la noción de institucionalización se asocia con la adopción de normas que se funden con la sociedad y las instituciones (Lourau, 1975).

Por lo tanto, las leyes son el recurso fundamental que tiene el gobierno para la generación e implementación de los programas que deriven de las políticas públicas en los diversos sectores de una sociedad. De allí que la institucionalización de una política pública; primero emerja desde las decisiones que toma el gobierno como representante del Estado, en el supuesto de lo que concibe, diagnostica y verifica como necesidad o problema a resolver; y segundo, que se incorpore a través de las diferentes organizaciones que conforman la estructura orgánica del propio Estado: escuelas, empresas públicas, hospitales, la industria (Lourau, 1975).

Debido a lo anterior, se percata tácitamente que la relación del Estado con la sociedad es indisoluble, ya sea en tanto las partes que lo integran: territorio, población y gobierno, como por las acciones que en favor de la sociedad impulse, a saber, para su desarrollo, para la solución de problemas en cualquier ámbito y lo que de ello derive. En este sentido, el Estado puede ser visto como una estructura, pero también como una forma de relaciones sociales (Holloway, 1993). Dicho lazo es social, pese a que parecen no ser vínculos entre personas, y en tanto en ese nexo intervienen instituciones, son precisamente las personas quienes las cimientan, las operativizan o las ejecutan.

Al unísono, la conexión antes aludida se percibe como inamovible e inflexible por considerarse impuesta, coercitiva y particularizada. Pero también, “estas relaciones sociales, dadas entre personas que son fluidas, impredecibles, inestables, muchas veces apasionadas, pero se rigidizan en ciertas formas, que parecen adquirir su propia autonomía, su propia dinámica, y que son cruciales para la estabilidad de la sociedad” (Holloway, 1993, p. 10). Paradójicamente y desde esta perspectiva, puede hacerse alusión del mismo modo a que, el Estado como forma inamovible de las “relaciones sociales” (Holloway, 1993, p. 13), está separado de la sociedad, en cuanto se percibe como una superestructura que está por encima de esta última, y que atiende a exigencias externas de lo que debe hacer al interior de la sociedad.

Esta perspectiva, posibilita visualizar a la institucionalización como un proceso, en tanto que en éste se encuentran una serie de implicaciones orientadas a la incorporación y/o a la introyección. Mientras que, como acción integradora, existe un sistema de previsión conforme a un esquema o sistema de roles, los cuales no están disociados a las exigencias funcionales de una sociedad (Godoy, 2002). Dicho en otras palabras, existe un vínculo inextricable entre lo que se propone en términos de políticas públicas, y lo que ello supone debe atenderse.

De tal manera que el proceso de institucionalización de una política pública debe estar encaminado, no sólo a las demandas y necesidades que son propias de una sociedad en particular, sino a pensar en la manera en que las políticas públicas pueden o no, ser incorporadas por esa sociedad, en razón de que sean propias a su contexto. Aunado a la idea de tener presente que, en tanto acción, son diversas las partes que hay que considerar en cuanto se estime como sistema: individuo, normas, recursos del Estado, estrategias del gobierno, instituciones, entre otras. En este marco —y derivado de la modernización de la cultura occidental—, se considera importante recuperar que los procesos de institucionalización de la ciencia, vía el Estado y vía el gobierno logran incorporarse al interior de las universidades de manera paulatina y puntual, como a continuación se señala.

3.2 La investigación educativa al interior de las universidades

En la cultura del Mediterráneo oriental el contexto de la cultura oriental, la Universidad tiene sus antecedentes en el Cairo, lugar en donde en el año 996 se funda la primera Universidad islámica, denominada Al-Azhar (Tamayo y Salmorón, 1998). La Universidad como se conoce hoy en día, en cuanto a su estructura corporativa, funcionamiento con base a estatutos, autonomía administrativa y de libertad de cátedra, división organizacional en facultades y dinámica institucional, remite a la llamada “cultura de occidental”.

La Universidad emerge en el Medievo al margen de una serie de inquietudes sociales vinculadas a la preparación intelectual y artística que demandaban algunos sectores de la sociedad en aras del saber. Su origen se sitúa en el marco de una cultura occidental, específicamente en París, logrando constituirse como un espacio en el que los individuos pueden alcanzar esos objetivos, y como un medio de control con el que tanto el clero, como la monarquía, se legitimaban al mismo tiempo (Durkheim, 1969). Así como la Universidad de Bolonia, gestada desde las escuelas comunales y por decisión iniciática de los estudiantes en su intención por ampliar sus conocimientos (Chuaqui, 2002). Así, en tanto que la Universidad de París tuvo un carácter eclesiástico, la Universidad de Bolonia fue de tipo laico (Chuaqui, 2002).

No obstante, la Universidad para ser analizada en sus diversas formas y matices, debe ser contextualizada en un marco empírico proporcionado por la literatura y por los efectos que ello provoca, que trascienda la simple necesidad del pueblo por instruirse, y es la que se relaciona con la incipiente inquietud de éste por formar parte de un mundo en transformación (Durkheim, 1969).

En este sentido, resulta ineludible referirse a la historia de la gestación de la Universidad en el marco de un proceso evolutivo con sus respectivos momentos de tensión y conflicto, aciertos y desaciertos; pues a pesar de que emerge en el siglo XI aproximadamente, ha presentado diversos cambios, no sólo en su conceptualización, sino en sus formas de organización y tipos de gobierno. Ello, permite percibirla como una organización (Durkheim, 1969), una institución (Castrejón, 1982; Taper & Salter, 1978), una comunidad (Bailey, 1977; Castrejón, 1982) y una corporación (Tamayo y Salmorón, 1998), que, a su vez está en constante movimiento según su devenir social, histórico y político. Al respecto, es Novoa (1978), quien expresa que, la Universidad como institución evolutiva, comienza a abarcar otros espacios y a desarrollar diversas tareas aparte de las de docencia, como es el caso de la investigación.

El primer referente pragmático de la relación entre Universidad-sociedad, lo constituyen las denominadas protouniversidades. Éstas, surgen con la intención de satisfacer las necesidades asociadas a los servicios de salud, y al estudio y la enseñanza del Derecho de una sociedad europea. A saber, fueron las escuelas de Salerno en donde la práctica de la medicina fue preponderante durante el siglo XI, y posteriormente, la Escuela de Derecho en Pavía (Tamayo y Salmorón, 1998).

Conforme a lo que formula Clark (1997), es justamente al interior de las universidades donde la ciencia y la investigación, logran revestirse de un carácter eminentemente pragmático, y con ello, se envisten legítimamente de un prestigio institucional, avalado no sólo por los gobiernos y la misma comunidad científica, sino por la sociedad. En este tenor de ideas, la actividad científica al interior de las universidades se gesta aproximadamente a principios del siglo XX en Alemania, a diferencia del sistema soviético, en donde en sus inicios, la investigación estaba alejada de las universidades y a cargo del gobierno y los industriales.

En lo tocante al punto anterior, cabe destacar que la separación entre ciencia y educación superior básicamente respondía al problema dilemático de las funciones que debía atender la Universidad: si la formación profesional a través del ejercicio de la docencia, o la investigación científica que requería de una inversión mayor en términos infraestructurales. Ello, en tanto ambos escenarios implicaban contemplar “sus propias agendas y expectativas” (Clark, 1997, p. 13). Este dilema comenzó a diluirse en los albores de la sedimentación de la Universidad moderna en Alemania, con Wilhelm von Humboldt a finales ya del siglo XIX, donde se marca una ruptura con los pensamientos ortodoxos en torno a si en la Universidad sólo debían transmitirse conocimientos o producir conocimientos.

En este sentido, las prácticas de investigación al interior de las universidades se desarrollan al amparo del principio humboldtiano de unidad en el que se establecía por primera vez, la relación “investigación, docencia y estudio” en los siglos XIX y XX. Principio fundado en la relación dialéctica del *investigar estudiando*. Esta cuestión se desarrolló en el momento en que los profesores inducen a sus discípulos a plantear respuestas a diversas interrogantes vinculadas a sus problemas de investigación, mediante la orientación de sus profesores. Lo anterior, se materializó en la constitución de lo que actualmente se conoce como profesor-investigador (Clark, 1997).

En Estados Unidos y en Europa, la investigación educativa tiene su origen al desarrollarse en espacios y temas vinculados a la Pedagogía, y en concreto en la Pedagogía experimental; es decir, en la realización de “investigaciones con una orientación práctica. [...] evaluación y medición del rendimiento escolar, la experimentación de sistemas organizativos y de orientación” (Ocaña, 2010, p. 3); y, posteriormente, los trabajos relacionados a la sistematización del dominio de la ortografía, y los concernientes a la psicología escolar (Ocaña, 2010, pp. 3-4).

En el caso mexicano, según Rodríguez (2015), la primera Universidad pública se incorpora a partir del proceso de colonialización, concebida en un inicio como Universidad Real, y posteriormente, Pontificia, con el patrocinio del rey. De tal manera que, para el año de 1635, en la Universidad de México coexistían la monarquía y el clero, y fue Justo Sierra quien otorgó importancia a la recreación de la universidad en su vínculo con la investigación; pues de lo contrario, “México no estaría a la altura de las naciones desarrolladas” (Rodríguez, 2015, p. 345).

Actualmente en México, como parte de las universidades modernas, éstas, “se encuentran dominadas por la perspectiva de la investigación” (Clark, 1997, p. 376), y a su vez, permanecen encapsuladas en “disciplinas, profesiones y campos disciplinares” (Clark, 1997, p. 376). Por lo tanto, se precisa mencionar que las universidades en México se rigen por el modelo alemán, en cuanto prevalece el empeño por difundir la actividad investigativa aparejada con procesos formativos basados en la investigación. Modelo que posteriormente recuperaría Estados Unidos con mayor fuerza a finales del siglo XIX. Ejemplo de ello fue la Universidad Johns Hopkins fundada en 1876 al ser la primera Universidad de investigación “con una poderosa escuela de posgrado y con profesores de alto nivel académico” (González, 1997, p. 4).

3.3 Prácticas de investigación educativa y política educativa en México

En el caso de México, se focalizan como las primeras prácticas de investigación educativa, las que tuvieron lugar aproximadamente en el año de 1964, cuando el Dr. Pablo Latapí Sarre, funda el Centro de Estudios Educativos y comienza junto con otros colaboradores —ahora colegas: Carlos Muñoz Izquierdo y Manuel I. Ulloa—, a realizar estudios educativos; lo cual precede a la oferta que hace el Dr. Latapí al Lic. Roberto Guajardo Juárez, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, para preparar una ponencia relativa a la importancia que tenía la educación como formadora de recursos humanos (Loyo & Solórzano, 2013).

Asimismo, en 1969 se crea el Centro de Estudios sobre la Universidad en la Universidad Nacional Autónoma de México, y en 1971 el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, ambos ubicados geográficamente en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México (COMIE, 2003). Con la particularidad que, si bien, las tres instituciones hacían investigación educativa, la primera de ellas estaba encaminada en un principio a atender —o pretendía atender— las necesidades surgidas desde la esfera gubernamental, siendo su prioridad la Educación Básica, mientras que las dos últimas dieron un giro focalizando su interés en otros niveles educativos, por ejemplo, el superior, y reparando en otros temas, como el *currículum* y la gestión educativa.

Posteriormente, las prácticas investigativas en educación se han ido diversificando en cuanto a sus temáticas y alcances. No sólo en términos endogámicos; es decir, al interior de las propias Instituciones de Educación Superior, centros de investigación u Organismos Públicos Descentralizados del Estado; sino han marcado una ruptura a nivel nacional, y, por ende, dado un paso a nivel internacional. De igual modo, las prácticas de investigación educativa, ya no sólo focalizan como sus objetos/sujetos de estudio a los procesos de enseñanza o aprendizaje, a los profesores y sus prácticas educativas, o al desempeño del alumno, sino que, por el contrario, abarcan temas coyunturales referidos a la evaluación, el uso de las tecnologías, al sujeto como constructor del conocimiento y procesos de construcción institucionales. Y de manera puntual desde diversas disciplinas, a saber: la antropología, la filosofía de la ciencia, la etnología, la historia, la ciencia política, la economía, la pedagogía y la didáctica.

En consecuencia, es preciso enunciar que las prácticas investigativas en educación son diversas y de interés particular para los profesores-investigadores quienes desarrollan esta actividad en su cotidiano, e incipiente desde la esfera político-gubernamental, en tanto en ellas se vislumbra una veta de la cual surgen propuestas no sólo para la mejora educativa, sino como un medio para analizar de fondo y forma las particularidades del Sistema Educativo Mexicano en su conjunto.

Paralelamente a ello, es importante destacar que el estudio de las prácticas de investigación educativa ha logrado configurarse como un tema transversal que aborda y trastoca diversos campos disciplinares (Martínez, 1996; Latapí, 2008a). De modo que, pese a que puede ubicarse en el área del conocimiento de las ciencias de la educación, también establece relaciones definidas con las ciencias sociales y humanas, así como con las ciencias económico-administrativas.

En este sentido, las construcciones conceptuales que versan en torno a qué son las prácticas de investigación educativa son diversas; sin embargo, para el caso que aquí ocupa, se ha tomado como referente, el aludido por De Ipola & Castells (1975, p. 41) en el cual plantean que las prácticas de investigación educativa son un “conjunto de procesos de producción de conocimientos unificados por un campo conceptual común, organizados y regulados por un sistema de normas e inscritos en un conjunto de aparatos institucionales materiales” (Moreno et al., 2011, p. 18). Así como el de Zorrilla (2010), relativo a que “la investigación educativa, es una actividad científica, cuyo propósito esencial es generar conocimiento sobre actores, instituciones y procesos educacionales” (p. 80), en donde agrega que es también una práctica política.

En consecuencia, se precisa mencionar que tanto la investigación educativa, como las prácticas de investigación educativa, se constituyen como actividades que están inscritas en el marco de lo institucional, en tanto: a) es al interior de las instituciones en donde tienen lugar, b) están reguladas por un objetivo en particular que orienta a quienes participan en ellas, c) son procesos que están delineados por marcos referenciales y normativos comunes, y d) se vinculan con otros campos de estudio y/o acción, al tener presente que los actores, las instituciones y los procesos educacionales y/o educativos, se relacionan de manera vertical, horizontal o circular, con otro tipo de escenarios sociales que alteran o trastocan la dinámica del campo educativo.

De manera concluyente, es posible afirmar que, la complejidad del estudio de las prácticas de investigación educativa, reside en cuanto que no son actividades que se desarrollan en aislado, no es posible, por tanto, abordarlas como un objeto de estudio ahistórico y desvinculado en sus relaciones con otros referentes contextuales y textuales: sujetos, instituciones, fenómenos educativos, culturales, sociales, económicos y/o políticos, así como teorías, posturas epistemológicas y abordajes metodológicos.

3.4 El componente político de las prácticas de investigación educativa

Acercarse de manera sucinta al estudio de las prácticas de investigación educativa desde una dimensión política, resulta ser un ejercicio un tanto complejo por diversos motivos. Entre ellos, se destacan: a) el uso diverso que, desde la teoría y la práctica, se suele referir al término política; b) la acentuación del contexto aludido; y c) la intención de hablar en torno a la política en el escenario académico. En este sentido, se considera que es necesario tener clara esta complejidad, ya que, sin ello, la posibilidad de entablar una relación entre prácticas de investigación educativa y política en un contexto académico y universitario sería imposible.

Para proporcionar un panorama general del vínculo entre política y desarrollo de las prácticas de investigación educativa, resulta importante recuperar: a) que, es por medio de la política que se atienden diferentes demandas sociales, entre éstas, las educativas; y b) que, a partir del desarrollo de las prácticas de investigación educativa, es como el Estado recurre a ellas para incidir en la política educativa. En tal sentido, tanto las universidades, como las organizaciones o centros de investigación —funcionan en algunos casos—, como dependencias de gobierno que, creadas por el Estado, atienden peticiones en este rubro. Las cuales básicamente traducen a dichas prácticas, como una actividad imprescindible para detectar, analizar, solucionar problemas o atender requerimientos que son reales en un escenario concreto, el cual es parte de un contexto más amplio y abarcador.

De acuerdo con Solozábal (1984), el estructuralismo plantea que la política debe ser analizada desde un carácter instrumental. Lo cual implica concebir a la política como una actividad directiva autónoma de algún grupo o comunidad, o bien, como la dirección que el Estado tiene para conducir la vida en comunidad. Entre sus máximos representantes, se puede ubicar a Max Weber (2019). Por otro lado, el funcionalismo, puede ser analizado por medio de la teoría de los sistemas, propuesta por David Easton (1999), quien percibe a la política como una actividad relacionada con la distribución de los valores en una sociedad, en donde a partir de ello, se trata de que todo grupo humano sea capaz de resolver los problemas, persiguiendo fines en común y resolviendo los conflictos que al interior de él se generen. Al respecto, Weber (2016) formula que “por política habremos de entender únicamente la dirección o la influencia sobre la trayectoria de una entidad política, esto es, en nuestros tiempos: el Estado” (p. 7).

Por otro lado, Arendt (2001) señala que “la misión y fin de la política es asegurar la vida en sentido más amplio [...]. Por tanto, la política es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social [...]” (p. 67). En este sentido, es posible aseverar que, de acuerdo con Arendt (2001), la política es una acción social que incide en las respuestas que el gobierno tenga para con el gobernado basada en relaciones de horizontalidad.

En manera ilustrativa, es posible plantear, por tanto, que la política está relacionada con la administración de lo instituido, al orden social y a lo establecido (Retamozo, 2009). De allí que la narrativa que versa en torno a la relación de prácticas de investigación educativa y política encuentre su explicación en que las primeras tienen un papel preponderante en el desarrollo y actualización de la investigación y la innovación en general, y con la toma de decisiones, la difusión de los conocimientos generados en temas referentes a lo educativo, así como con la interacción que logra establecerse entre la investigación y los usuarios, en particular (COMIE, 2003).

En este punto resulta trascendental aducir que, con respecto a la investigación, deben considerarse los tres tipos de naturaleza que en ella reposan (Muñoz, 1981): a) la naturaleza científico-metodológica de las investigaciones; b) la naturaleza social a que está referida la difusión de los resultados; y c) “la naturaleza política en las que predominan los juicios de conveniencia política, en el juego de intereses involucrados” (Latapí, 2008b, p. 9).

De modo que, desde esta perspectiva, se deja claro que hay una relación dialéctica entre prácticas de investigación educativa y política. Esto puede argumentarse en tanto parece ser que, el desarrollo de las prácticas de investigación educativa supone atender una serie de aspectos que tienen que ver con la atención a la resolución de problemas en educación que emergen desde lo social, y que es a través de la política, en tanto acción, que los gobiernos se amparan en ella en pos de brindar una respuesta a dichas demandas. No obstante, es desde la política, que se decide qué de aquello que se investiga resulta ser importante o no, para satisfacer necesidades en el campo educativo; aunado al hecho, de que es el Estado quien solicita a las diferentes instituciones de educación superior, universidades, centros de investigación o consultorías, qué necesitan que se investigue.

En este sentido, Latapí (2008a, 2008b) propone que, por un lado, se conjuguen esfuerzos para recuperar la sensibilidad que una sinergia entre diversos actores y autoridades educativas en pos de la mejora educativa y, por el otro, que sea desde el Estado y sus dirigentes, empresarios, maestros, investigadores y padres de familia, que se contribuya a que la investigación educativa se libere del estancamiento en el que está. Aunado a que en el marco de la investigación educativa y desde la lógica del asesor como intelectual, es el académico quien debe atender a los propósitos de: “influir en las decisiones del político [...], enriquecer su visión de los problemas, tener la oportunidad de aplicar sus conocimientos y, a veces, también ampliar sus relaciones en el ámbito político [...]” (Latapí, 2008b, p. 4).

De manera puntual, autores como Ponce & Pagán-Maldonado (2016) señalan que la investigación educativa es multifactorial y contextual. A su vez, destacan que existen tres retos que inciden en la efectividad de ésta: a) “la naturaleza política de la educación [...], b) la indefinición de la investigación educativa como ciencia [...], y c) el disloque entre la investigación educativa y la práctica de la educación [...]” (pp. 114-115).

En este caso, es posible decir que estas posturas brindan un acercamiento en torno a los elementos y procesos coyunturales que permean no sólo en las percepciones tejidas alrededor de qué es y para qué es útil la investigación educativa, sino para quién y de qué modo lo es. Por tal motivo, habría que ponderar lo referente a si el uso de la investigación educativa al interior de las universidades, es una fuente de conocimiento para saber qué ocurre en el ámbito educativo en muchos y diversos sentidos; ya sea enfocados al profesorado, el alumnado, la educación formal, no formal e informal, la educación inclusiva, entre otros, y que a partir de ello, se discutan muchas de las iniciativas de ley y reformas para mejorar el escenario educativo, convirtiéndose como un acto sustancial que de ninguna manera debe dejarse de lado.

Aunado a lo anterior, Loyo & Solórzano (2013) plantean que la relación entre investigación y toma de decisiones es un tema que establece un vínculo complejo, pues la posibilidad de que “los resultados de las investigaciones influyan en la generación, difusión y revisión de las políticas públicas depende de la conjunción de, al menos, tres procesos o dinámicas: un proceso epistemológico [...], un proceso político, y un proceso administrativo [...]” (p. 970).

Por otra parte, se plantea la necesidad del mutuo reconocimiento que existe entre la investigación y la política educativa. Lo anterior por ser prácticas no separadas una de la otra, ya que en dicho vínculo descansa la incidencia, el diálogo y la convergencia en sus ámbitos de acción y reflexión (Zorrilla, 2010). Esta posición también la comparte Ramírez (2009), quien alude a que se debe mirar la relación entre investigación educativa y política educativa, como un proceso dialéctico, toda vez que, en dicho vínculo institucional, se articulan una serie de elementos históricos, sociales y económicos en el que ambos se fortalecen, viéndose como un solo proceso, con naturalezas complejas propias, pero con un propósito en común.

Desde un punto de vista más enérgico, son Barba et al. (2014), quienes debaten y develan que el lado oscuro de la investigación en educación al interior de las universidades desde la década de los ochenta ha estado al servicio de empresas y organismos externos, los cuales están inmersos en un contexto neoliberal, lo que conlleva a pensar a las Instituciones de Educación Superior como universidades-becarias. Ello, en tanto proveen de recursos para hacer y producir conocimiento según sus términos, que está en conjunción con ciertas políticas de acreditación y evaluación.

Al respeto y asumiendo una postura occidental desde la sociología y la educación, la investigación educativa y su relación con la política asumida como *nuestra*, pero impuesta por *los otros*, supone dos cosas. Primero, que el desarrollo y el bienestar de una sociedad dependen de las buenas o malas relaciones que se establezcan entre dichas actividades. Segundo, que tal vínculo decanta en la exaltación marcada de brechas socioeducativas existentes, debido a que justamente se descontextualizan las medidas, las políticas y las reformas de un lugar a otro.

En consecuencia, dentro de un contexto de sociedad capitalista, las prácticas de investigación educativa al interior de las universidades modernas se desdibuja el concepto de desarrollo y bienestar con el de progreso social, pues todo lo que se despliega en estos términos atiende a un pensamiento de dominación y a las formas capitalistas en las que el individuo debe ajustarse a lo impuesto. Motivo por el cual se tendría que pensar en el elemento de la autonomía universitaria. De conformidad a esta enunciación, Carnoy (2017) señala que “la escuela es en sí una fuerza liberadora (civilizadora) y un requisito previo necesario para las naciones el participar con los países adelantados en el proyecto mundial del progreso material” (p. 12).

El concepto de instituciones becarias, se ajusta de manera precisa a lo anteriormente expuesto, ya que desde las investigaciones que se realizan al interior de las universidades corresponden primeramente a qué les es permitido o no investigar, a quiénes se les restringe la designación de los recursos para desarrollar una investigación, según el área de estudio y el impacto que ésta genere en el ámbito educativo, económico, social, cultural o político.

En otro sentido, Delgado (2008) y Osorio-Madrid (2012) destacan la influencia que tiene en las investigaciones la postura de quienes hacen investigación. El primero subraya que es la posición ideológico-política de los investigadores lo que define el curso de la investigación. El segundo hace alusión a la visión desde la profesión como educador, quien guía las propuestas de innovación en el campo de las políticas públicas educativas.

Hasta este punto, lo anteriormente planteado sugiere que es importante entretener tanto la política con la educación, como la política educativa con la investigación educativa; a tal punto que disociarlas constituiría un peligro, debido a que existen tres retos que enfrenta el análisis y la promoción de investigadores y políticas públicas, vinculados a: a) la calidad de las investigaciones realizadas a fin de ser tomadas en cuenta; b) superar la visión positivista y evitar una actitud tecnocrática; y c) el trabajo colaborativo entre investigadores y tomadores de decisiones, fincado en intereses comunes y colectivos en razón de necesidades educativas diversas (Flores-Crespo, 2009).

Aunado a dicha postura, la OCDE-CERI (2004) llegó a la conclusión de que es necesario que deba plantearse como objetivo el “valorar hasta qué punto el sistema de investigación y desarrollo educativo está funcionando como un medio efectivo para crear, cotejar, y distribuir el conocimiento [...]” (p. 515), de forma tal que la práctica y la política puedan estar diseñadas de manera coherente. Y es que, como señala Weiss (2018), se avizora que, para el desarrollo de la investigación educativa desde los diferentes espacios dentro de las instituciones de educación superior y otros centros de investigación, confluyen una serie de elementos contextuales que están trazados directamente por el interés que tienen tomadores de decisiones desde las cúpulas del poder y su relación con políticas externas. De allí que la investigación educativa, desde su concepción hasta su puesta en marcha, resulte ser un proceso complejo.

Finalmente, el proceso de divulgación de los resultados de las investigaciones educativas, no sólo deben ser de utilidad dentro de sus áreas de conocimiento en tanto llenan un vacío o abren otras vetas de investigación, sino que deben ser contempladas en la elaboración de políticas sociales (Figuerola, 2016). De allí el planteamiento que hace Durkheim (2019) con relación a la *solidaridad* que guardan las instituciones entre sí, y con ello, las prácticas que se desarrollan dentro de ellas. Lo anterior en tanto que deben ser consideradas las condiciones de tiempo y espacio en que se gestan.

4. Conclusión

El análisis del vínculo entre política científica y desarrollo de prácticas de investigación educativa al interior de las universidades desde una aproximación histórica sugiere recurrir a los procesos de construcción social desde los cuales se gesta. Toda vez que dichos procesos de construcción evocan y adquieren sentidos y significados distintos, que, de manera paralela, están ceñidos a los entornos sociales, culturales, políticos o económicos en los cuales se tejen. A esta idea se suma el planteamiento de que dicho vínculo y tales relaciones, no se dan sólo de manera unidireccional, sino bidireccional, y, además, de modo complejo. Mismo que reposa en el hecho de que hay un diálogo no acabado e incipiente entre los actores y las instituciones involucradas.

A la luz de lo planteado, la idea central en torno a la cual versó este trabajo es que las prácticas de investigación educativa mantienen un estrecho vínculo con la política científica, en donde se desvela que dicha relación es compleja y ocurre de manera dialéctica, la cual es constante e ineludible. Es posible confirmarla, a partir de que es la política, el escenario desde el cual se generan una serie de iniciativas que direccionan y condicionan las acciones que, a través del Estado se disponen en el marco de la ciencia y la investigación. Situación que permite cuestionar, reflexionar y analizar sobre la supeditación del Estado Nación a procesos más amplios vinculados con políticas internacionales; que indiscutiblemente repercuten en el microcontexto donde son adoptadas, y que intentan adaptarse y ejecutarse de manera mecanicista. Es decir, ya pensadas y dirigidas de manera anticipada y bajo una estructura para generar un efecto determinado.

Sumado a lo anterior y con la finalidad de sostener con mayor claridad la idea, es posible sostener que el origen de la institucionalización de la investigación, se anida desde sus inicios a una política científica gubernamentalizada, misma que logra tejerse en un primer momento, con el desarrollo de las prácticas de investigación educativa al interior de las universidades con pretensión de satisfacer necesidades socio-educativas, y materializarse, en un segundo momento, mediante la implementación de políticas educativas en contextos particulares no desligados de escenarios cambiantes. Por lo tanto, se destaca que este proceso de implicación obedece a formas distintas de observar las dinámicas y realidades sociales, educativas y económicas. Y, que, en el caso de darse tal recuperación, debe ser considerada la multiplicidad de factores que inciden en tal relación. A saber, actores, procesos, dinámicas e instituciones educativas.

De igual modo, es posible afirmar que dichas prácticas, en cuanto procesos que apelan a diferentes modos y formas de hacer investigación en contextos específicos y escenarios concretos, se traducen básicamente en un ejercicio de producción de conocimientos, que los profesores-investigadores generan de manera individual o colaborativa, con la finalidad de atender una serie de demandas sociales de corte cultural, educacional, político y/o económico, según sea el caso.

No obstante, las prácticas antes referidas, no se desarrollan, ni difunden de manera exclusiva y endogámica al interior de las universidades, sino tienen el propósito de tejerse en un contexto más amplio, y por supuesto, más complejo. Dicha complejidad descansa en el hecho de que el acto educativo no es un proceso aislado, pues son las instituciones, los actores educativos, los procesos burocráticos y otros factores o ámbitos, quienes lo alimentan. De manera connotativa, la producción de esos procesos, apelan a una lógica de demandas y respuestas constantes e impredecibles.

Finalmente, se considera importante resaltar que, desde la génesis institucional de la ciencia, la investigación, la investigación educativa y las prácticas de investigación educativa, la figura del profesor-investigador y las políticas públicas en el campo científico, han sido percibidas y edificadas con propósitos de redención. Ello, en tanto le son conferidos atributos vinculados a: a) la esperanza del progreso social; b) el desarrollo económico; y c) el aminorar brechas sociales entre naciones, e incluso, entre actores educativos e instituciones del mismo territorio.

Sin embargo, lo anterior advierte también que los propósitos antes señalados no logren materializarse, quedando al margen de prometedoras ideas. Esto desde un par de aristas: 1) las políticas públicas educativas, como meros intentos en pos de la atención y erradicación de una serie de problemáticas y demandas sociales; y 2) la investigación educativa como un empeño aún no concretado en y para la toma de decisiones al interior del Estado en materia educativa. Por otra parte, se destacan como limitantes de este artículo, las asociadas a que el ligamen entre prácticas de investigación educativa y política científica al interior de las universidades es un tema complejo debido a que su campo de aplicabilidad es sumamente abarcador pues desde ambos escenarios, existen elementos multifactoriales que no son inamovibles, predecibles y generalizables. Lo anterior por cuanto en dichas actividades intervienen una serie de actores, instituciones y mecanismos que escapan de los contextos considerados idóneos, o, en el último de los casos como probables.

Referencias

- Albornoz, M. (2007). Los problemas de la ciencia y el poder. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*, 3(8), 47-65. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92430805>
- Arendt, H. (2001). *¿Qué es la política?* Paidós.
- Arias, F.G., Cortés, A., & Luna, O. (2018). Pertinencia social de la investigación educativa: conceptos e indicadores. *Areté. Revista Digital del Doctorado en Educación de la Universidad Central de Venezuela*, 4(7), 41-54. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_arete/article/view/15045/144814481704
- Bailey, F. G. (1977). *Morality and expediency: the folklore of Academic Politics*. Aldine Pub. Co.
- Barba, J., González-Calvo, G., & Barba-Martín, R. (2014). Que la fuerza esté contigo: desvelar el lado oscuro de la investigación en educación. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 7(14), 125-140. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281032883010>
- Bartoll, X. (2014). David Stuckler y Sanjay Basu. Por qué la austeridad mata. El coste humano de las políticas de recorte [Recensión bibliográfica]. *Gaceta sanitaria*, 28(2), 180. <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2013.07.003>
- Cabrera, D.M. (2013). La investigación educativa en tres revistas académicas mexicanas 1992-2002. Asignaciones de sentido. *Perfiles educativos*, 35(142), 108-125. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v35n142/v35n142a8.pdf>
- Carnoy, M. (2017). *La educación como imperialismo cultural*. Siglo XXI.
- Carvajal, Y. (2010). Interdisciplinariedad: desafío para la educación superior y la investigación. *Revista Luna Azul*, (31), 156-169. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727233012>
- Castrejón, J. (1982). *El concepto de Universidad*. Océano.
- Clark, B. R. (1997). *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*. UNAM.
- Consejo Mexicano de Investigación Educativa. (2003). La investigación educativa en México: usos y coordinación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 8(19), 847-898. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14001912>
- Chuaqui, J. (2002). Acerca de la historia de las universidades. *Revista chilena de pediatría*, 73(6), 583-585. <https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062002000600001>
- Delgado, F. (2008). Retos actuales de la investigación educativa. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 8(3), 1-18. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44713048009>
- Durkheim, É. (1969). *Historia de la educación y las doctrinas pedagógicas. La evolución pedagógica en Francia*. La Piqueta.
- Durkheim, É. (2019). *Educación y sociología*. Coyoacán.
- Easton, D. (1999). *Esquema para el análisis político*. Amorrortu editores.
- Espina, M.P. (2007). Complejidad, transdisciplina y metodología de la investigación social. *Utopía y Praxis latinoamericana*, (38), 29-44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2373898>
- Figuroa, Y.E. (2016). *Prácticas investigativas y generación de conocimiento en trabajo social: El caso de los Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción y Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile]. Repositorio UDEC. <http://repositorio.udec.cl/xmlui/handle/11594/2379>
- Flores-Crespo, P. (2009). Investigación educativa y políticas públicas en México: una relación amorfa y elusiva. *Sinéctica*, (33), 01-13. <https://cutt.ly/qCcSsjg>

- Gerónimo, E. (2015). La vinculación entre agentes heterogéneos para la producción de conocimiento e innovación. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 5(10), 213-237. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498150318013>
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de los datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Morata.
- Godoy, O. (2002). Funciones de integración del Estado. *Revista de Ciencia Política*, XII(2), 115-119. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v22n2/arto8.pdf>
- González, O. (1997). El concepto de Universidad. *Revista de la Educación Superior*, 26(102), 1-16. <http://publicaciones.anuies.mx/revista/102>
- Guzmán, J.C. (2013). Metodología para abordar una investigación desde una perspectiva transcompleja. *Revista de Investigación*, 37(79), 13-31. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376140394001>
- Harfi, M. (2006). Movilidad de doctores: tendencias y temas en debate. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 3(7), 87-104. <https://cutt.ly/BCCsZ12>
- Henao, C.F., García, D.A., Aguirre, E.D., González, A., Bracho, R., Solorzano, J.G., & Arboleda, A. P. (2017). Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en la formación para la investigación en ingeniería. *Revista Lasallista de Investigación*, 14(1), 179-197. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69551301017>
- Hernanz, J.A., & Sampieri, R. (2017). Los estudios CTS y la circularidad razón-mundo de la vida: el sistema ciencia-tecnología-sociedad como fenómeno radical. En J. A. Hernanz & D. A. Fabre (Coord.). *Ciencia, Tecnología, Sociedad en Instituciones de Educación Superior mexicanas: conceptos debates, innovación social* (pp. 1-24). Universidad Veracruzana.
- Holloway, J. (1993). La reforma del Estado: Capital global y Estado Nacional. *Perfiles Latinoamericanos*, (1), 7-32. <https://www.redalyc.org/pdf/115/11500102.pdf>
- Kraft, M.E., & Furlong, S.R. (2007). *Public Policy: Politics, analysis, and alternatives*. CQ Press.
- Latapí, P. (2008a). ¿Recuperar la esperanza? La investigación educativa entre pasado y futuro. *Revista mexicana de investigación educativa*, 13(36), 283-297. <https://cutt.ly/OCCsLiS>
- Latapí, P. (2008b). ¿Pueden influir los investigadores en la política educativa? *Revista electrónica de Investigación Educativa*, 10(1), 1-11. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/187>
- Lourau, R. (1975). *El análisis institucional*. Amorrortu.
- Loyo, A., & Solórzano, C. (2013). Entrevista con Carlos Muñoz Izquierdo. La influencia de los resultados de investigación en la toma de decisiones de política educativa. *Revista mexicana de investigación educativa*, 18(58), 969-987. <https://cutt.ly/yCcSJur>
- Martínez, F. (1996). La investigación educativa en México en el contexto latinoamericano. En G. de Landsheere. *La investigación educativa en el mundo. Con un capítulo especial sobre México* (pp. 347-372). Fondo de Cultura Económica.
- Meny, I., & Thoenig, J-C. (1992). *Las políticas públicas*. Ariel.
- Moreles, J. (2009). Uso de la investigación social y educativa: recomendaciones para la agenda de investigación. *Perfiles educativos*, 31(124), 93-106. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v31n124/v31n124a7.pdf>
- Moreno, M., Jiménez, J., & Ortiz, V. (2011). *Culturas académicas. Prácticas y procesos de formación para la investigación en doctorados en educación*. Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Muñoz, C. (2008). Consideraciones para determinar las prioridades de investigación educativa en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXXVIII(1-2), 213-254. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27012437011>
- Novoa, E. (1978). *La universidad latinoamericana y el problema social*. UNAM.

- Ocampo, J.A. (2004). *Reconstruir el futuro: globalización, desarrollo y democracia en América Latina*. Editorial Norma-Naciones Unidas.
- Ocaña, R. (2010). Pasado y presente de la investigación educativa. *Revista Digital Universitaria*, 11(2), 1-7. <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num2/art18/art18.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-CERI, (2004). Revisión Nacional de Investigación y Desarrollo Educativos. Reporte de los examinadores sobre México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9(21), 515-550. <http://www.redalyc.org/pdf/140/14002111.pdf>
- Osorio-Madrid, R. (2012). La investigación educativa en México: entre una semiprofesión y una práctica no consolidada. *Revista iberoamericana de educación superior*, 3(6), 100-116. <https://cutt.ly/ICcS4RP>
- Page, A. (1977). *La economía de la educación*. Kapelusz.
- Ponce, O., & Pagán-Maldonado, N. (2016). Investigación educativa: retos y oportunidades. En J., Gómez, E. López & L. Molina (Eds.). *Research foundation of the social sciences* (pp. 109-120). UMET Press.
- Ramírez, C. (2009). *El uso de la investigación educativa en las políticas educativas en México: el caso del programa de fomento a la investigación educativa*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información. <https://cutt.ly/BCcDkBz>
- Retamozo, M. (2009). Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(206), 69-9. <https://cutt.ly/oCcDnUo>
- Rodríguez, R. (2015). La configuración del sistema nacional superior en México: Avances y desafíos. En G. Guevara & E. Backhoff (Coords.). *Las transformaciones del Sistema Educativo en México, 2013-2018* (pp. 343-360). FCE-INEE.
- Rodriguez-Morales, A.J., Díaz-Vélez, C., Gálvez-Olórtegui, T., Gálvez-Olórtegui, J., & Benites-Zapata, V.A. (2016). ¿Cuál debería ser el perfil de quien se denomine investigador en Colombia y Perú? *Acta Médica Peruana*, 33(3), 256-258. <https://cutt.ly/dCcDIIp>
- San Segundo, M. (2001). *Economía de la educación*. Síntesis.
- Solozábal, J.J. (1984). Una nota sobre el concepto de política. *Revista de estudios políticos (Nueva Época)*, (42), 137-162. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=26809>
- Tamayo y Salmorón, R. (1998). *La universidad: epopeya medieval*. Huber, División de editorial Laguna.
- Taper, T., & Salter, B. (1978). *Education and the Political Order. Changing Patterns of Class Control*. The MacMillan Press LTD.
- Torres-Miranda, T. (2020). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(2), e16, 1-12. <https://cutt.ly/HCcFqS>
- Valle, A.M. (2021). Investigación educativa: problemática y carácter multidisciplinario. Reflexiones teóricas y filosóficas. *Praxis & Saber*, 12(29). <https://doi.org/10.19053/22160159.v12.n29.2021.11469>
- Weber, M. (2016). *El político y el científico*. Coyoacán.
- Weber, M. (2019). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Weiss, E. (2018). Segunda parte Desarrollo de la investigación educativa: El desarrollo de la investigación educativa en México, avances y retos. En J. Hernández (Coord.). *Investigaciones Educativas*. Bonilla Artigas.
- Witker, J. (1976). *Universidad y dependencia científica y tecnológica en América Latina*. UNAM
- Zamora, A. (2012). *Prácticas de la institucionalización de la investigación educativa, en el caso de la UPN: entre mandatos institucionales y sentidos singulares*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información. <https://cutt.ly/oCcFJYh>

Zorrilla, M. (2010). Investigación educativa, políticas públicas y práctica docente. Triángulo de geometría desconocida. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(2), 74-92. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55114080005>

AUTORES

Jaqueline Anzaldo. Maestría en Ciencias de la Educación. Doctorante en Investigación e Innovación Educativa.

Ivonne Balderas. Doctora en Educación. Maestra en Ciencias Sociales. Profesora-investigadora en el Doctorado en Investigación e Innovación Educativa.